



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Pereira (Risaralda), dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

Referencia: RAD. 66001 31 20 001 2017 00001 E.D. 2015-00010 NIJ. 17-00001
Afectados: DIANA CRISTINA RESTREPO BETANCOURT Y OTROS

AUTO No. 004/2017

Teniendo en cuenta el informe que antecede y lo previsto en los artículos 33, 35 de la Ley 1708 de 2014 y en el Acuerdo PSA15-10402 del 9 de octubre de 2015 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

- I. **AVOCAR** conocimiento de la acción de extinción del derecho de dominio de la referencia, sobre el bien mueble vehículo Campero, marca Toyota, línea FZJ 73, color Verde Ingles Metalizado, servicio particular, modelo 1997, placa ARR-200 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pereira, Número de chasis FZJ73-7000054, número de motor 1FZ-0286109 y número de serie. FZJ73-7000054.
- II. **NOTIFICAR** al tenor de lo dispuesto en los artículos 138, 139 y 140 del Código de Extinción de Dominio, a los sujetos procesales e intervinientes que este Juzgado asumió el conocimiento de las presentes diligencias.
- III. **LIBRAR** Despacho Comisorio, con destino al Juzgado Promiscuo Municipal –Reparto- de Chinchiná (Caldas), para que se sirva notificar personalmente a **DIANA CRISTINA RESTREPO BETANCOURT, JULIÁN ANDRÉS BERMUDEZ OBANDO, OSCAR ZULUAGA NARANJO** y al Dr. **JOSÉ JESÚS MARÍN GONZÁLEZ**, apoderado judicial de los dos primeros; así mismo, librese Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal –Reparto- de La Tebaida (Quindío), con el fin de notificar personalmente a **SEIR ZULUAGA NARANJO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVAN DARIO CASTRO VALENCIA
Juez